Moción de Orden del Día N°..14236.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:05 AM

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"LXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL".

CONSIDERANDO:

Que, La Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) se creó como Universidad Autónoma el 30 de octubre de 1963, mediante ley número 14692, promulgada por el gobierno constitucional del presidente Fernando Belaunde Terry, inspirada en el nombre del insigne sabio peruano Federico Villarreal, en su vida incursionó en casi todos los campos del saber humano, dedicándose íntegramente al estudio de las ciencias, la investigación y a la docencia;

Que, en 1961 se reconoció a la UCC como Universidad Nacional del Centro del Perú. Al surgir diferencias con la sede central, los docentes y estudiantes de la filial Lima, en sesión de consejo universitario del 21 de enero de 1963, declararon su autonomía y solicitaron al gobierno se les reconozca como tal y el 18 de octubre de 1963 el Congreso de la República, presidido por el senador Julio de la Piedra, aprobó la ley 14692 que reconoce como Universidad Nacional Federico Villarreal a la ex filial de la Universidad del Centro, promulgada por el gobierno central el 30 de octubre 1963;

Que, la Universidad Villarreal, en el trascurso de vida institucional ha impulsado la prosperidad institucional y por ello a la fecha cuentan con 18 facultades, 60 programas de estudio, una Escuela Universitaria de Postgrado y un centro de estudios preuniversitarios donde se forman a los profesionales con las exigencias del mundo actual;

Que, Villarreal cuenta con 18 facultades, 60 programas de estudio, una Escuela Universitaria de Posgrado y un centro de estudios preuniversitarios donde se forman a los profesionales con las exigencias del mundo actual;

Que, El 10 de marzo del 2020, la UNFV logró luego de un arduo trabajo, su licenciamiento institucional, para ofrecer el servicio educativo con una vigencia de seis años. Mediante resolución de Consejo Directivo N° 035-2020-SUNEDU/CD, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), reconoce que se cumple con las condiciones básicas de calidad (CBC) establecidas en la Ley Universitaria 30220;

Que, el sabio Federico Villarreal epónimo nació en Túcume, Lambayeque, el 30 de agosto del 1850. Sus padres fueron Ruperto Villarreal y Manuela Villarreal. Su vocación por las ciencias exactas le permitió que a los 23 años superara el Binomio de Newton, graduándose luego como preceptor de segunda enseñanza, a los 26 años;

Que, en 1877 viaja a Lima e ingresa a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacando por su dedicación al estudio. Obtuvo su grado de bachiller en el año 1879 con la tesis Fórmulas y métodos que deben complementarse en matemática pura y en 1880; la licenciatura, con su tesis El efecto de refracción sobre el disco de los astros;

Que, En 1881 fue el primer doctor en matemática por la tesis Clasificación de las curvas de tercer grado. Al producirse la Guerra del Pacífico en 1879, se enlista en las filas de los defensores de la patria. Pelea en la Batalla del Morro de Chorrillos y cae herido de cuidado en los campos de San Juan y Miraflores. A los 31 años postuló a la Escuela de Ingenieros (hoy Universidad Nacional de Ingeniería), alternando el dictado de la cátedra universitaria con sus clases. Durante los años 1886 y 1887 obtiene los títulos de Ingeniero Civil e Ingeniero de Minas;

Que, por lo expuesto y siendo una fecha de Trascendental Importancia el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a todos quienes son parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN RECONOCIMIENTO** a la **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL**, al celebrar el 30 de octubre 2024, su **61 ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL**, en esta fecha tan significativa, deseando que cada uno de estos momentos esté lleno de alegría y celebración, es un tiempo para reafirmar nuestro compromiso con la construcción de una educación de calidad fundamental para el progreso y el desarrollo de nuestro país, debemos unir esfuerzos y trabajar juntos para garantizar que nuestros estudiantes reciban la mejor formación posible, contribuyendo así al bienestar y al crecimiento de nuestra sociedad.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, a esta reconocida institución académica, que tiene como representante a su rectora, **Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero**, y, a través de ella, a los vicerrectores, profesores, personal administrativo, estudiantes, exalumnos y a todos quienes forman parte de la Universidad Nacional Federico Villareal, enviar un saludo especial a todos ellos, cuya dedicación es clave para el desarrollo y prestigio de esta universidad.

Lima, octubre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 19:14:49-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República